

# VERDADES, MENTIRAS Y MANIPULACIONES SOBRE LA AMBULANCIA MUNICIPAL DE VELILLA DE SAN ANTONIO

*2017-2018...*



El 21 de enero de 2017 se produjo el fallecimiento de una persona en un parque de Velilla de San Antonio, a consecuencia de un infarto. Esta tragedia ha afectado directamente a una familia y a un grupo de amigos, para los que reiteramos nuestras sinceras condolencias y apoyo. Ha pasado un tiempo y va siendo hora a que las emociones den paso a la reflexión tranquila y racional sobre lo acontecido.

A raíz de aquel dramático desenlace, del lógico dolor de la familia y amigos, y del posible retraso en la asistencia sanitaria, se suscitó en nuestra localidad una viva polémica social sobre la necesidad de recuperar el antiguo servicio de ambulancia que ofrecía Protección Civil. Una polémica que ha sido avivada de manera obscena por algunos colectivos políticos con la evidente intención de sacar réditos políticos de una tragedia.

No siempre los datos que se han manejado eran solventes y veraces, demasiadas veces se ha usado de la manipulación y de la mentira más descarada, y se ha intentado engañar a muchas personas aprovechando las emociones desatadas por una trágica muerte. A muchos ciudadanos nos ha repugnado especialmente que se utilice el drama de una muerte para hacer política.

## ANTECEDENTES

Como en cualquier otro municipio de la Comunidad de Madrid en Velilla de San Antonio las competencias de los traslados sanitarios corresponden al servicio regional del 112 pero, a diferencia de la mayoría de los municipios, en Velilla había hasta el mes de octubre de 2016 una ambulancia de propiedad municipal cedida a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil. Es un vehículo con una buena dotación y equipamiento, que puede llegar a [convertirse en UVI móvil](#) en el caso de que a los voluntarios que la atienden se incorpore personal médico y de enfermería. Es decir se trata de un transporte sanitario limitado, de atención básica primaria, pero aun así muy adecuado para muchas contingencias, aunque evidentemente no para todas.

La ambulancia municipal se atendía por la Asociación de Voluntarios de Protección Civil (no confundir con la Agrupación de Protección Civil), y prestaba servicio desde 2006 en la franja horaria en que se encuentra cerrado el Centro de Salud. La gestión de este servicio ha sido un asunto polémico en los últimos años a raíz de diversos informes de la Intervención y la Secretaría

Municipal que advertían de diversas irregularidades en las subvenciones-ayudas que recibía del Ayuntamiento la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, 103.354 euros en 2016 (véanse los informes críticos de la Intervención Municipal de los años [2013](#), [2014](#) y [2015](#)).

## **EL PLENO DE LA CORPORACIÓN APRUEBA DEJAR SIN FONDOS ECONÓMICOS EL SERVICIO DE AMBULANCIA. La Asociación pone fin al servicio.**

Así ha venido funcionando el servicio hasta que el 2 de junio de 2016 se presentan los Presupuestos Municipales. En ese pleno se presenta una enmienda que pretendía la retirada de la partida presupuestaria que soportaba el funcionamiento de la ambulancia para destinarlo a otros servicios del Centro de Salud. La enmienda salió adelante con el voto de los concejales del PP (ponente de la enmienda), VIVE, IUCM-LV y España 2000. Es fácil de comprobar porque las actas son públicas (se pueden consultar [pulsando aquí](#)). Un [nuevo pleno a finales de ese mes y año, e informes técnicos](#), confirmaron la validez de estas enmiendas y su aplicación. Este que sigue es un extracto literal de aquel acta:

② Enmienda presentada por el grupo municipal del PP consistente en que la partida presupuestaria por importe de 103.354, € destinada a Servicio de Atención a Urgencias Médicas se destine al pago del servicio médico del Centro de Salud en el horario que no cubre la Comunidad de Madrid, en tanto esta última no se haga cargo de la totalidad del coste del mismo

El pleno de ayuntamiento acuerda por mayoría (7 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones) de los Sres. Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del Grupo Municipal del PP (4), del Grupo Municipal de IU-LV (1), del grupo municipal de E2000 (1) y del grupo municipal VIVE (1).

En contra: del Grupo Municipal del PSOE (4) y del grupo municipal de UPyD (1)

Abstenciones:, del grupo municipal de SV (3) y de los concejales no adscritos D<sup>a</sup> Alicia Martínez Rivas y D. Carlos Cermeño Gómez.

**Primero.-** Admitir la enmienda presentada.

La abstención de nuestra concejala, Alicia Martínez, se justificaba en que la recuperación del servicio no debería hacerse sobre las mismas bases fraudulentas en las que venía funcionando. En aplicación de estos acuerdos el Ayuntamiento informa a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil que desde el 1 de noviembre se deja de transferir el importe mensual de 7.622 euros (10.000 euros el año anterior), quedando a disposición de Protección Civil el uso del vehículo (que declinan prestar el tipo de guardias-servicio que llevaban a cabo desde la Asociación), y pasando a atender este servicio de traslados sanitarios el SUMMA 112, como en cualquier otro municipio.

Como consecuencia de este anuncio de suspensión del servicio, en octubre de 2016 se producen varias concentraciones en la plaza de Velilla, convocadas o apoyadas por varios de los concejales

que con sus votos dejaron sin fondos y sin ambulancia a los vecinos y vecinas de Velilla (España 2000, IUCM-LV...). Son concentraciones sorprendentes porque los convocantes son quienes con su voto suprimieron el servicio que ahora reclaman. En esas concentraciones se “exige” al Ayuntamiento que se recupere el servicio, incluso en el [pleno de 26 de octubre](#) se lleva una moción para “*mantener el servicio de transporte sanitario urgente*”, sin economía, ni procedimiento presupuestario. Un brindis al sol para cubrir apariencias, nada podía cambiar ya al no disponer de fondos el Ayuntamiento para atender el anterior servicio de ambulancias, como bien sabe cualquier concejal. Todavía en marzo de 2018 el concejal de IUCM, Antonio Montes, uno de quienes votaron suprimir el servicio de ambulancia de Protección Civil, [promovía campañas públicas](#) para exigir la recuperación del servicio (“urgencias sanitarias de Protección Civil”)

## LA IMPOSTURA

A raíz del trágico suceso del 21 de enero de 2017 se vuelve a suscitar la reclamación de la ambulancia que había sido suprimida meses antes. Muchas personas se indignan lógicamente por la posible tardanza del servicio 112 (entre 30-40 minutos en el caso de esta muerte, según testigos). Pero a diferencia de asociaciones y otros colectivos con representación municipal, que se han limitado a expresar su respeto, apoyo y condolencias a las familias, el partido político España 2000 intenta utilizar esta tragedia convocando por las redes y [medios de comunicación](#) para que “*el Ayuntamiento vuelva a poner operativa la UVI móvil*”, ocultando que su voto fue determinante para que el servicio no existiera en el momento del suceso (y que nunca ha existido un servicio de UVI móvil).

El pleno del Ayuntamiento del 25-1-2017 se celebra en medio de una gran tensión por la presencia de numeroso público y los familiares de la persona fallecida. En ese acto el concejal de España 2000 exhibe incluso una foto del fallecido, intentando presentarse como defensor del mismo servicio de ambulancia que se anuló con su voto en junio de 2016.



## LA PITANZA

Pocos días después del pleno, y aprovechando el ambiente de tensión, se llega a convocar un [acto de boicot a la tradicional fiesta de la Pitanza](#) que se celebra el 29-1-2017. Se trata de un acto descaradamente xenófobo, en el que además de reclamar el servicio de ambulancia se exige que los beneficios de esta fiesta no vayan a parar a una ONG de inmigrantes, dirigida por vecinos de Velilla. Ya en el pleno de 25-1-2017 se oyeron gritos contra la ayuda a los “bolivianos”.

Un numeroso grupo de vecinos de Velilla y de otras localidades se concentra ese día en la plaza y se desplazan hacia el recinto ferial para gritar contra la fiesta que se celebraba y exigir que la recaudación se emplee en la ambulancia. Los resultados económicos de la fiesta de la Pitanza son habitualmente modestos (unos 2.000 euros), y los costes de dinero público ascienden a unos 4.000. El presupuesto para el servicio de la ambulancia en 2016 ascendió a 103.354 euros. Esta fiesta es una tradición anual, y no puede tener más ambición que la de facilitar un acto de solidaridad con entidades y ONGs, en este caso, en 2017, con la entidad ACOBE y la Asociación de Atletismo de Velilla. El boicot a la fiesta no desanimó a los vecinos y vecinas de Velilla que acudieron como cualquier otro año, incluso los concejales del Partido Popular. Quienes si practicaron el boicot fueron algunos de los concejales y partidos que habían votado a favor de suprimir el servicio de ambulancia, entre ellos España 2000 y el concejal de IUCM Antonio Montes. Echamos también falta a los integrantes del Círculo de Podemos, que también mantuvieron silencio durante esos días.



*Mientras se celebra la tradicional fiesta de la Pitanza, un numeroso grupo de vecinos de Velilla y de otras localidades se concentran en las inmediaciones para exigir que los beneficios (2.000 €) no se destinen a inmigrantes y reponer el servicio de ambulancia (con un coste de más de 100.000 €). Quienes convocaban a este boicot, o participaron en el, eran algunos de los grupos políticos que habían votado la supresión del servicio.*

## LAS MENTIRAS Y MANIPULACIONES

Cuando ya ha pasado un tiempo las emociones se han asentado conviene reflexionar sobre la alteración de la convivencia que ha afectado a nuestra localidad, especialmente en relación con el aprovechamiento de la muerte accidental de una persona y su utilización en una campaña de xenofobia, pero también con la utilización vergonzosa de la manipulación y la mentira más descaradas por parte de personajes sin escrúpulos que constituyen una evidente amenaza para la convivencia en Velilla. Estos son algunos ejemplos de lo que ha circulado como “*verdades como puños*”.

- **No tenemos ambulancia porque el Ayuntamiento ha decidido con sus**



*Una repetida ocurrencia de quienes no quieren hacerse cargo de sus responsabilidades en la desaparición del servicio de ambulancia, es la de decir “que la ambulancia la retiró el Ayuntamiento por los recortes”.*

**recortes quitar este servicio.** El Ayuntamiento ha aplicado un acuerdo adoptado el 2 de junio de 2016 por una mayoría de concejales, que dejaba sin fondos el sostenimiento del servicio. Entre estos grupos que votaron a favor de suprimir el servicio estaba España 2000 (además de IU, IUCM, VIVE y PP), los mismos que han intentado utilizar una tragedia para sacar réditos políticos.

- **El Ayuntamiento es responsable del transporte sanitario.** Con independencia de que Velilla pueda tener un servicio excepcional de transporte sanitario, las competencias en sanidad y en el transporte sanitario las tiene la Comunidad de Madrid a través del 112. Velilla constituye una excepción en la Comunidad de Madrid respecto a la posibilidad de disponer de un servicio añadido de transporte sanitario ajeno al 112 o al SAMUR del Ayuntamiento de Madrid.
- **Con la recaudación de la Pitanza volveríamos a tener la ambulancia.** Es imposible que los 4.000 euros que se gasta el Ayuntamiento en esa fiesta anual puedan satisfacer las necesidades de un servicio que el pasado año costaba al Ayuntamiento más de 100.000 euros.
- **La ambulancia de Protección Civil habría salvado la vida de la persona fallecida.** Ojala que esa fuera la realidad, pero lamentablemente hay serias dudas de que esto hubiera pasado. En primer lugar porque un infartado del 21 de enero no habría sido trasladado en una clase de transporte sanitario que no reunía las condiciones de atención y personal que corresponden a una UVI móvil. Es la misma situación que se vivió cuando acudió a atender al infartado la primera ambulancia del 112, y que tuvo que quedar en espera hasta la llegada de profesionales y equipo adecuados para intervenir en esta clase de emergencias.
- **No había desfibrilador porque el Ayuntamiento se niega a comprarlos.** La Policía Local es el servicio que intervino desde el primer momento, y lo hizo utilizando infructuosamente el desfibrilador que tienen en su base. Protección Civil también dispone de un equipo, incluso algún centro escolar. En total, en Velilla, había en ese momento cinco desfibriladores para atención de urgencias. Quienes hacían estas falsas afirmaciones conocían perfectamente de la existencia de estos desfibriladores.
- **Mientras los vecinos y familiares de la persona fallecida reclamaban justicia, en el pleno había concejales dormidos.** En algunas zonas de Velilla aparecieron con carteles anónimos acusando de “dormilón” a un concejal, con foto incluida. Con independencia de la opinión que se tenga de la gestión, o los gestores municipales, es imposible que en aquel tenso y dramático pleno del mes de enero de 2017 alguien se pudiera dormir. Es un ejemplo del alto grado de manipulación y de crispación inducida que promovían algunos “grupos de vecinos”.

## **ALGUNAS CONCLUSIONES**

Utilizar la muerte de una persona para sacar ventajas políticas es indignante, pero que además lo hagan grupos y concejales que han decidido con su voto que ese servicio debería suprimirse demuestra hasta donde es capaz de llegar alguna gente en el ámbito de la política-basura y la manipulación.

Que la extrema derecha racista manipule el lógico dolor por la muerte de una persona no nos sorprende, pero si nos resulta intolerable que se utilicen las instituciones democráticas contra los derechos humanos. En el tenso pleno del pasado 25 de enero se escucharon gritos contra las ayudas a inmigrantes que no deberían tolerarse en un recinto que representa el espíritu de una Constitución Democrática incompatible con el racismo y la xenofobia.

Consideramos muy preocupante para la salud democrática de nuestra comunidad local que se haya utilizado el suceso de la muerte de esa persona para montar un auténtico aquelarre racista, intentando boicotear una fiesta tradicional (La Pitanza). Un acto al que acudieron muchas personas ajenas a Velilla, y que se fundaba en la razón de que *“los beneficios iban destinados a los inmigrantes”*. Muy lamentable también que partidos supuestamente de izquierdas se hayan inhibido, incluso participado, de esta campaña de la extrema derecha racista, una actitud por otro lado coherente con la trayectoria de [colaboración institucional que mantiene el concejal de IUCM con España 2000](#).

La puesta en marcha de un servicio de ambulancia municipal es una decisión estratégica que debe tomarse teniendo en cuenta no solo el evidente beneficio para todos los vecinos y vecinas, también el coste y las limitaciones que tiene este servicio. Estas decisiones no corresponden solo a las ventajas, también a las limitaciones, el Ayuntamiento de Velilla no puede suplir todas las limitaciones, recortes y competencias en los servicios básicos que gestiona la Comunidad de Madrid (sanidad, enseñanza, servicios sociales, etc.). Aun así hay que intentar mejorar el deplorable servicio que presta en la actualidad el 112. Es decir, tener una UVI móvil con personal cualificado (médico+personal de enfermería) y funcionando 10 horas (y fines de semana) tienen un coste muy diferente de disponer de un servicio similar al que ya prestaba la ambulancia municipal que, repetimos, nunca fue un servicio de UVI Móvil.